



Diputada Laura Ballesteros busca despenalizar y gravar sustancias psicoactivas



Laura Ballesteros presentó la iniciativa al Congreso de la Unión. | Especial

Fernando Damián

La diputada **Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano (MC)**, presentó una iniciativa de reformas constitucionales para **despenalizar** la producción, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas, además de otorgar al Congreso la facultad de imponer impuestos especiales sobre ellas.

El proyecto plantea erradicar el enfoque punitivo y **privilegiar la regulación en la materia**, así como permitir al Estado recaudar fondos para invertir en salud y seguridad.



De acuerdo con la propuesta de reformas a la Constitución, la producción, tráfico, comercialización y consumo de sustancias **no serían criminalizadas por el Estado.**

En su exposición de motivos, Ballesteros propuso trazar una salida del prohibicionismo que ha imperado en México desde hace décadas.

Para ello prevé **reformar el artículo 73 constitucional** para que el Congreso tenga la facultad de establecer contribuciones especiales sobre sustancias psicoactivas.

Asimismo, considera agregar un párrafo al artículo 4 con el fin de que la política pública respecto al consumo de sustancias psicoactivas se construya desde **una óptica regulatoria y recaudatoria** que mitigue los riesgos relacionados con la producción y consumo de sustancias psicoactivas.

La iniciativa turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales “busca sentar una de las bases para **finalizar la guerra iniciada por el prohibicionismo,** quitarle una de sus principales fuentes de ingresos al crimen organizado y abordar el consumo de sustancias desde una perspectiva de salud pública, y no de política criminal”.



Sostiene que la política prohibicionista no ha servido para disminuir el consumo, sino solo ha forzado a **acudir a un mercado negro con drogas** sin regulación sanitaria y que financian la violencia.